



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 002

Sesión: Extraordinaria

Fecha: viernes 22 de marzo

Lugar: Estadio Nemesio Camacho el Campín

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB:

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Jhon Pardo	Gerente de Juventud	IDPAC	X		Delegado del Alcalde
2	Hernando Parra	Delegado	Bogotá F.C	X		
3	David Bautista	Delegado	MEBOG	X		
4	Mario García	Delegado	IDIGER	X		
5	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios F.C.	X		
6	Alberto Salazar	Delegado	UAECOB	X		
7	Stefanny Barreto Tafur	Representante	SDSCJ	X		
8	Jesús Corona	Representante	SDG	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
NATHALIE PABÓN AYALA	Directora de Seguridad.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Fabián Gil	Representante	Alcaldía Local de Teusaquillo.	x		
2	Gustavo Vargas	Representante	Personería de Bogotá	x		
3	Mike Garabito	Representante	IDPAC	x		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4	Jhony Peña	Representante	Alcaldía Local de Kennedy	x		
5	Julián Díaz	Coordinador Estrategia Más Futbol Más Vida	IDPAC	x		
6	Francisco Pérez	Representante	SDS	x		
7	Oscar Cristancho	Representante	MEBOG	x		
8	Oswaldo Vargas	Representante	IDPAC	x		
9	Dairo Quijián	Representante	IDRD	x		
10	Jesús Corona	Representante	SDG	x		
11	Karla Neira	Contratista	IDPAC	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Fredy Romero	Representante	CADC	x		

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Al inicio de la reunión se confirma la presencia de 7 de las 9 entidades con presencia permanente en la CDSCCFB

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum.
2. Orden del Día
3. Aprobación del protocolo de la CODSCCFB
4. Partido: Equidad Vs Tolima
5. Partido: Bogotá Vs Real Cartagena
6. Partido: Millonarios Vs Santa Fe.
7. Partido: Millonarios Vs Medellín

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD	OBSERVACIONES
------------	-------------	---------	---------------



1	Revisión del protocolo de Fútbol	Representantes de entidades	Entidades de la CDSCCFB	Se establece último plazo para observaciones
---	----------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobación del protocolo de la CDSCCFB,

Se informa a los miembros de la comisión que la Personería emitió un segundo oficio solicitando. Concretamente la expedición sobre el protocolo de seguridad de la COSCCFB. Citando la norma que informa que en caso de no presentar este documento protocolo firmado, se puede aplicar el decreto 1007 de 2012, en el cual se establece la posibilidad que restringir el estadio para jugar los partidos con asistentes.

Teniendo en cuenta que desde año anteriores se viene trabajando en este documento y algunas de las partes como es el caso del club Millonarios, se convoca a los enlaces jurídicos de cada entidad a una reunión el día martes 26 de marzo en la Secretaría de Seguridad, con el fin de hacer las revisiones conjuntas y buscar el consenso para la aprobación del protocolo, teniendo en cuenta que este se debe actualizar cada seis meses, espacios que pueden utilizarse para subsanar las inquietudes o requerimientos. Así mismo, se revisará el documento de reglamento interno de la comisión, para concertar las inquietudes planteadas por el Club Millonarios y lograr su aprobación.

El delegado de Secretaría de Gobierno, sugiere se convoque a la reunión del martes a la Personería, con el fin de aclarar las inquietudes y alcance de las solicitudes.

Partido Equidad Vs Tolima

Partido Clase B, se realizará en el Estadio de Techo el día 30 de marzo a las 2:00 pm, Se confirma el arribo de un bus con la barra Revolución Vinotinto. Este es un partido con alto riesgo de carreteros, por lo cual la Alcaldía local confirma la activación de los cuadrantes con anterioridad. Se reitera la restricción de acceso a los "carreteros o guerreados", con el fin de promover que las personas lleguen únicamente con las barras.

Partido; Bogotá Vs Real Cartagena,

Se realizará en el Estadio de Techo el día 31 de marzo a las 2:00 o 3:00 pm, por Copa Águila. Debido a que se confirma el desplazamiento de un bus de la barra del Cartagena "La Rebelión", es necesario contar con recursos de Policía y el club solicita que por costos el partido cuente con PMU de verificación. Este ítem se somete a votación y las entidades aprueban este PMU de verificación, sin embargo, la policía manifiesta que dispondrá de los recursos para apoyar con la seguridad y se le solicita al club contar con 50 logísticos y una sola tribuna.

Partido: Partido: Millonarios Vs Santa Fe.

Partido clase A, que se realizará en el Estadio El Campín, el día 28 de marzo por Liga Águila. En consenso con la barra Comunidad Santafereña se confirma vender 500 boletas a los visitantes. El representante del club los Millonarios, inicia informando que la reunión sostenida con los integrantes de las barras de oriental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

generó resultados positivos, en la medida que se acordó respetar los espacios y sillas numeradas y no ubicar o tapar puestos con banderas que ocupen espacios que no fueron adquiridos. Se resalta la disposición de las barras y los abonados se comprometieron a ayudar a respuesta los puestos. Se establecerá la estrategia con TuBoleta a futuro. IDPAC menciona que este resultado se incluyó en el comunicado como ejemplo para destacar el compromiso de mejorar la convivencia en el estadio.

Se estableció también que los abonados pueden ceder espacios para lograr ubicar a la barra visitante en oriental norte y se sugiere que este recurso se utilice cuando vengan una barra visitante numerosa.

Para el clásico se están preparando videos pedagógicos con el club y la alcaldía local de Teusaquillo, IDPAC adelantará la campaña "Sácale la roja a la violencia", con la entrega de 10000 tarjetas y el club entregará 20000 volantes con el decálogo del hincha embajador,

Se evidencia la importancia de resaltar a la ciudadanía que el estadio cuenta con 48 cámaras de seguridad que pueden hacer primeros planos y se considera hacer una campaña para divulgar que los hechos en el estadio están siendo monitoreados por seguridad de todos los asistentes.

No hay restricción a barras y se confirma la tribuna norte familiar y occidental como tribuna mixta. o Se pone en conocimiento de la comisión, la situación presentada por hechos de violencia en Cota y Villavicencio por parte de algunas barras de Millonarios, aún no se ha recibido reporte oficial para tomar medidas.

En cuanto a la propuesta de la tribuna cachaca, aunque es una buena propuesta el representante de la barra de Comunidad Santafereña menciona que no es viable por el momento deportivo del club,

Ingresa representantes de las barras orientales y comandos azules de Millonarios, a quienes la comisión les informa las medidas de tribunas mixtas y familiares para el clásico y la posibilidad que las barras visitantes ingresen con mayor antelación para evitar enfrentamientos,

El representante de la barra de oriental de Millonarios, confirma su disposición para acatar las decisiones que del club en cuanto a la acomodación. Solicita: el apoyo durante el partido, y fortalecer el control para evitar el ingreso de trapos que no son de la tribuna o de las barras.

La barra de Comandos informa que ingresará un tifo de cartón que está aprobado por el protocolo y no se tendrá fiesta alrededor de la tribuna mixta y visitante. Se manifiesta el interés de hacer el curso para manipulación de los tarros de humo, y se establece la posibilidad de hacerlos entre las dos barras,

Informan que los acuerdos están firmados, pero está pendiente por parte de la Blue Rain. Solicitan el permiso de grabar la salida del equipo con el dron, sobre lo cual se establece que se tienen que obtener permisos por parte del empresario y la restricción de volar sobre la aglomeración. Se concluye que el club es quien puede utilizar el dron con los permisos que se deben radicar en el PMU, según lo descrito en la Circular 02 de 2015 de la aeronáutica.

Se reitera que las barras pueden hacer sus actividades en el espacio asignado y si van a utilizar otros espacios deben concentrarlo con los demás asistentes e informar al PMU.

El representante de Bomberos informa que para la activación de los tarros de humo deben solicitar el concepto de bomberos con 10 días, radicar los cantes que los habilitan para así generar el concepto de Bomberos y posteriormente la autorización final la emite la alcaldía local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El representante de Secretaría de Salud, manifiesta no estar de acuerdo con la activación de los tarros de humo debido a la resolución 1335 de 2009, la cual menciona los posibles riesgos de estos elementos y reacciones en las personas o aglomeraciones.

La comunidad Santafereña estará a la entrada preferencial y la Guardia en la entrada baja, definiendo que se dispondrán entre 500 a 700 boletas para su venta a la hinchada de Santa Fe, también se autoriza el ingreso instrumental a la Guardia,

Se confirma que alrededor de 300 los integrantes de la Guardia se aglomeren en el Park Way y marcharán hasta el estadio, por lo cual se fortalecerá el vallado y se sugiere que entren por el parque, para evitar que ingresen por el parqueo de sur. Se le solicitará a la Guardia que cambie la ruta y cumpla con la sugerencia.

Se acuerda que el inicio de ingreso instrumental y banderas para millonarios es 4:00 pm, teniendo en cuenta que son la hinchada local y es un día entre semana.

El representante solicita a los representantes de la barra Comandos Azules, evitar cualquier hecho de violencia como el que se presentó a Villavicencio, los integrantes están de acuerdo y manifiestan que tomarán las medidas internas para carnetizar a los integrantes de la barra y así posibilitar que se hagan las individualizaciones respectivas, en ese sentido solicitan los videos para tomar las decisiones.

El club informa a partir del clásico que la boletería queda en el valor que inicialmente se había establecido al inicio de año, la comisión reitera que los compromisos de las barras no están ligados al precio de las boletas y la barra solicita que a las reuniones con la Blue Rain asista un representante del Club.

El representante los Comandos Azules manifiesta su intención de continuar en el proceso a pesar de no estar de acuerdo con la decisión tomada por el club sobre el valor de la boleta, reitera su compromiso de convivencia en el clásico y aportar para eliminar el estigma a los integrantes de esta barra, quienes vienen trabajando para mejorar la convivencia, finaliza resaltando que no se han presentado hechos que lamentar en sus localidades.

Partido: Millonarios Vs Medellín.

Partido clase A, que se realizará en el Estadio El Campín, el día 31 de marzo 5:30 pm por Liga Águila. Se confirma el desplazamiento de 4 buses desde Medellín y se dejarán 500 boletas para los visitantes. El representante del Club menciona que se replicará la logística utilizada en el clásico. Se reitera que sólo se autoriza el ingreso a personas con boleta adquirida previamente y con la barra organizada. Se solicitará que las barras visitantes lleguen lo más temprano posible.

Se solicitará apoyo al enlace de barras de Medellín para apoyar las requisas al salir los buses y a la Policía de carreteras para que también se hagan las requisas a los buses al ingreso por la calle 80, y así evitar que los buses que contengan drogas o Armas ingresen al estadio. Se confirma que no hay restricción para las barras Los Chatarreros y La Resistencia, quienes deben cumplir con la convivencia en la misma tribuna.



COMPROMISOS

	COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHAS
1	Realizar reunión jurídica para revisar el protocolo de la CDSCCFB	Stefanny Barreto	Representantes jurídicos de las entidades de la CDSCCFB	
2	Precisar la información que se consigna en actas de PMU	Representantes	Secretaría Técnica CDSCCFB	15 días hábiles
3	Revisar y emitir concepto para el uso de material que graban las cámaras de seguridad	Personería	Personería	Próxima Comisión
4	Radicar los documentos para el uso del dron por parte del club	Representantes	Club Millonarios	

CONCLUSIONES:

- Se concluye que el partido de Bogotá Vs Real Cartagena se realizará con PMU vinificación.
- — Para el clásico no hay restricción a barras y se confirma la tribuna norte familiar y occidental como tribuna mixta.
- — Las barras de oriental respetarán las sillas numeradas y no ubicarán o taparán puestos con banderas que ocupen espacios que no fueron adquiridos.
- — Para el clásico se están preparando videos pedagógicos con el club y la alcaldía local de Teusaquillo, IDPAC adelantará la campaña "Sácale la roja a la violencia", con la entrega de 10000 tarjetas y el club entregará 20000 volantes con el decálogo del hincha embajador
- — Se Resaltará a la ciudadanía que el estadio cuenta con 48 cámaras de seguridad, que pueden hacer primeros planos y monitorear por seguridad de todos los asistentes.
- Se concluye que solo los clubes son los que pueden utilizar drones en el estadio, radicando en el PMU los permisos según lo descrito en la Circular 02 de 2015 de la aeronáutica.
- Para el clásico se fortalecerá el vallado y se sugiere que la Guardia ingrese por el parque y evitar el acceso por el parqueo de sur.
- Se solicitará a apoyo al enlace de barras de Medellín y a la Policía de carreteras para que se hagan las requisas tanto al salir como al ingreso por la calle 80, para evitar que los buses que contengan drogas no armas ingresen al estadio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- No hay restricción para las barras Los Chatarreros y La Resistencia, quienes deben cumplir con la convivencia en la misma tribuna.
-

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: **lunes 1 de abril**

En constancia se firman.

JHON FRANKLIN PARDO SANCHEZ
Presidente

NATHALIE PABÓN AYALA
Secretaria técnica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	10/10/2016
			Página 1 de 2	

CDSCCFB - FECHA 22-03-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
N°	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	JESUS CORONA MEDINA	SDG-DCDS	3133739069	jesus.corona@bogota.gov.co	
2	Eduardo Maldonado	Equiptal	3168332423	eduardo.maldonado@equiptal.com	
3	Jonny Peña Pérez	Alcaldía Remolón	3133723211	jonny.pena@remolon.gov.co	
4	OSCAR Aranzuez	EVERMGC	3205484519	oscar@evermgc.com	
5	Osvaldo Vargas G1	IDPAC	3204940342	osvaldo.vargas@idpac.gov.co	
6	SALOMÓN B. SÁIZ	Millonarios FC	3109681801	salomon@millonarios.com	
7	Carlos Enrique García Duque	Milenaria FCSA	3142918303	carlos@milenario.com	
8	David Bautista Rodríguez	Fórmula Escudo	3115225983	dbautista@formulaescudo.com	
9	Mario Sergio García	IDIGER	3127082174	mario@idiger.gov.co	
10	Rafael Andrés Gal	F.DLT	3102431814	rafael@fdlt.gov.co	
11	Hernando J. Torre Nueva	Bogotá F.C.	3165003516	hernando@bogota.gov.co	
12	GUSTAVO URBES JOYA	PERSONERIA	3195115103	gustavo@personeria.gov.co	
13	DAIRO QUITIAN	IDRD	305761116	dairo@idrd.gov.co	
14	Alberto Salazar Uspiera	UNECOD SGIR	350834740	alberto@unecod.gov.co	
15	Milve Grimaldo Zubriga	IDPAC	3015705564	milve@idpac.gov.co	
16	Liliana Hernández Pérez	IDPAC	3153054181	liliana@idpac.gov.co	
17	Acosta NENA	IDPAC	3003236088	acosta@idpac.gov.co	
18	Stefanny Bracho T	SSCJ	3102431814	stefanny@sscj.gov.co	
19	Francisco Pate	SECRETAD	315224852	francisco@secretaria.gov.co	
20	Fredy Romero González	CADIC	3214413861	fredy@cadic.gov.co	
21	John A. Salazar C.	C.A.D.C.	3103264323	john@cadc.gov.co	
22	RAFAEL RUBIANO RODRIGUEZ	COM-SANTAFÉ	3212654009	rafael@comsantafe.gov.co	
23	CECILE SASTRE	MARICACAS UNIS	3102167627	cecile@maricacas.gov.co	
24	Oscar Danilo Cristóbal Jarama	SSCJ-MIBOG	312599216	oscar@sscj.gov.co	